



BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1732 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 438, de fecha 06 de mayo de 2025, donde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde, decretar devolución de dinero por servicio de limpia fosa no realizado a Jeannette Araya Grandon. Se Adjunta:

- ✓ Servicio de Limpia Fosa Folio N° 124, Camión Ford Placa Patente CJJP-70, de fecha 21 de noviembre de 2022.
- ✓ Providencia N° 5.351, a nombre de Jeannette Araya Grandon, donde solicita devolución por pago de servicios de limpia fosa no realizados, de fecha 31 de marzo de 2025.
- ✓ Orden de Ingreso N° 2291766 a nombre de Jeannette Araya Grandon, de fecha 14 de septiembre de 2021.
- ✓ Orden de Ingreso N° 3094894 a nombre de Jeannette Araya Grandon, de fecha 02 de enero de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero correspondiente a dos servicios de limpia fosa no realizados a nombre de **Jeannette Araya Grandon** Cédula de Identidad N° según se indica a continuación:

N° Giro	Fecha	Monto
3094894	02/01/2025	\$20.230.-
2291766	14/09/2021	\$25.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VIS miss. vma  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

